

RESOLUCIÓN N° 48/18-D.R.H. SAN LUIS, dieciséis de Marzo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MIRTA NOEMI ARMANDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTISIETE (27) días, los que se harán efectivos a partir del día 27/02/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **MARTIN MAXIMILIANO BECERRA MORENO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 27/03/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **FLORINDA ROSA QUIROGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 28/03/18.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Sr. **SERGIO MARCELO CANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, desde el 5/03/18 y hasta el 18/03/18; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 19/03/18.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **GRACIELA MÓNICA SAN JUAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTICUATRO (24) días, desde el 5/03/18 y hasta el 28/03/18.

VI) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 10 y 12 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 16/02/18 y hasta el 12/03/18, a la Sra. **FERNANDA CAROLINA BARBOZA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 16 de Marzo de 2018.